



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1098-05

Salta, 22 SET. 2005

Expte.No.4.786-05

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Posgrado, en la que solicita aprobación del seminario de posgrado: **LA ANTROPOLOGIA Y LOS ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES**, el que estará a cargo del Dr. GUSTAVO ALEJANDRO BLAZQUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 462-05, aconseja aprobar la propuesta,

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los aranceles,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 20-09-05

RESUELVE:

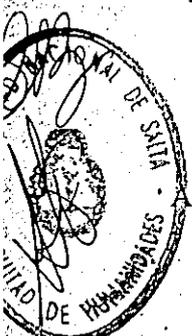
ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del seminario de posgrado sobre: **LA ANTROPOLOGIA Y LOS ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES**, el que estará a cargo del Dr. GUSTAVO ALEJANDRO BLAZQUEZ, y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: SEMINARIO DE POSGRADO
- 2) Objetivos y contenido: De acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) INICIACION Y DURACION DEL SEMINARIO DE POSGRADO:

Entre los días 07 al 12 de noviembre de 2005.-

Total de horas: Cuarenta (40) horas (treinta (30) de docencia y diez (10) horas de investigación).-

ARTICULO 2o.- DESIGNAR a la Directora del Departamento de Posgrado, como





8

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX. (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1098-05**

responsable del curso de referencia, el que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación del informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 3o.- FIJAR el monto de los aranceles según el siguiente detalle:

- Asistencia:..... \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)
- Actualización:..... \$ 60,00.- (PESOS SESENTA)
- De posgrado:..... \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)

ARTICULO 4o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General Administrativa y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

DR. SUSANA MARTINEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

DR. A. ESTANISLAO...

